



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

PRESENTACIÓN

En el marco de la Política de Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y lo estipulado en el [Acuerdo 093 del 2022](#), por medio del cual se reglamenta la movilidad estudiantil, y en específico en el Artículo 8, el cual define las diferentes clases de movilidad; la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI) de la UNICOLMAYOR convoca a los estudiantes de todas las sedes de la UNICOLMAYOR, quienes cumplan los requisitos, a participar de una estancia de **Semestre Académico Internacional** con beneficio de apoyo institucional que inicien en el 2025-1.

OBJETIVO

Fomentar la cooperación y la movilidad estudiantil internacional en ámbitos de carácter académico, investigativo y de proyección social, fortaleciendo las funciones misionales de UNICOLMAYOR a través de las redes de movilidad, aliados estratégicos de cooperación académica y convenios institucionales internacionales. Esta gestión apoyará la movilidad estudiantil saliente de las facultades y sedes de la universidad, con respaldo institucional a partir del semestre 2025-1.

FECHAS CONVOCATORIA

Apertura aplicaciones: 20 septiembre de 2024

Cierre aplicaciones: 30 octubre 2024



CO-SC-CER394794



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

OFERTA

En el marco de los convenios institucionales, redes de cooperación y aliados estratégicos de cooperación académica, para la movilidad a nivel internacional, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca convoca a los estudiantes de todas las sedes a participar en una movilidad de estancia larga a nivel internacional con beneficio de apoyo institucional de **Semestre Académico Internacional**, que inicien en el 2025-1 según Acuerdo 093:

DEFINICIÓN SEGÚN [ACUERDO 093 DEL 2022](#)

CLASE MOVILIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE MOVILIDAD	MODALIDAD
Semestre Académico	Realizar un semestre presencial de su carrera en la institución de destino, lo que implica la homologación y reconocimiento de las asignaturas cursadas.	Internacional	Presencial



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

FICHA TÉCNICA

Tipo Convocatoria	Movilidad Académica Estudiantil Saliente Internacional Presencial de Larga Estancia con Apoyo Institucional 2025-1.
Apoyo Institucional	\$6.422.093 por cada cupo
Cupos Ofertados	13 cupos en total para el 2025-1
Duración de la Estadía	Un (1) semestre
Periodo de Estadía	Según calendario para la actividad académica de destino. Como requisito la movilidad deberá iniciar en el 2025-1.
Finalización Convocatoria Institucional 2025-1	Cierre de aplicaciones: 30 octubre 2024
Oferta Académica	SEMESTRE ACADÉMICO INTERNACIONAL Oferta PAME-UDUALC: • 5 cupos Oferta PILA – ASCUN: • 1 cupo Oferta Institucional: • 7 cupos (universidades con convenio internacional y cartas de intención)
Países Destino	Dependerá del aliado que sea concertado para la movilidad
Contacto docente Internacionalización encargado	Docente con horas de internacionalización asignadas de cada programa. Consultar aquí.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024

MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Ser estudiante mayor de edad.
Cumplir con los requisitos académicos dependiendo el tipo de movilidad según Acuerdo 093 .
Haber cursado el 50% de los créditos académicos de su programa de origen al momento de la postulación.
Estar matriculado financiera y académicamente durante el periodo de postulación a la convocatoria y durante el periodo académico de la movilidad en el programa académico de origen.
No tener una sanción por falta disciplinaria.
Evidenciar un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general al momento de su postulación.
Cumplir con las disposiciones sobre expedición de visas y demás requisitos de migración, según normativa vigente. http://www.migracioncolombia.gov.co/
Aceptar las condiciones y exigencias reglamentarias, así como con la documentación para la postulación requerida y los procedimientos indicados por la institución de destino después de la aceptación a la movilidad.
Conforme a lo establecido por el Comité de Currículo del Programa, <u>es obligación del estudiante hacer el proceso inicial de homologación buscando los componentes e informarlos a este Comité</u> , sin embargo el programa a través del docente encargado de internacionalización de su facultad puede proponer estas asignaturas en forma inicial, no obstante y considerando que las instituciones manejan calendarios distintos durante el año académico estos componentes pueden estar sujetos a cambios por parte de la Institución anfitriona, en cuyo caso el estudiante informará al docente encargado de internacionalización y solicitará al Comité de Currículo de su programa de origen la homologación de los nuevos componentes.
Los estudiantes interesados en postularse en las convocatorias vigentes y que hayan participado en cualquiera de las clases de movilidad, según Acuerdo 093 , en semestres anteriores, deben haber completado el proceso de movilidad mediante la entrega del Informe de Evaluación de la Experiencia (FOIN 15) y su correspondiente divulgación a nivel institucional. Si fuera el caso, hasta cumplir con este requisito, podrán realizar una nueva postulación.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

REQUISITOS DOCUMENTALES DIGITALES

DOCUMENTOS	TENER EN CUENTA
FOIN-01 Formato de Inscripción al Programa de Movilidad Estudiantil Saliente.	Disponible aquí Entregar en formato PDF.
Cédula	Legible a color.
Pasaporte vigente.	Legible a color.
Carnet institucional vigente o Certificado de matrícula del semestre de la postulación.	El carnet vigente del semestre de la postulación.
Certificado de buena conducta, expedido por el Decano respectivo.	El estudiante debe solicitar la cita en la Decanatura correspondiente, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria.
Concepto de la Subdirección de Bienestar Universitario sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante. *El estudiante debe solicitar la cita a la Subdirección de Bienestar Universitario, teniendo en cuenta el tiempo establecido en la convocatoria para presentar los documentos.	La Subdirección de Bienestar Universitario remitirá la evaluación únicamente a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI.
Registro de notas extendido del sistema Académico, evidenciando un promedio de calificación igual o superior a cuatro punto cero (4.0) del promedio general.	Si el programa en el exterior lo exige, el registro académico debe ser traducido y autenticado.
Cotización de afiliación a un Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización de la movilidad, que cubra accidentes y repatriación como mínimo en el país de destino.	Una vez aprobada la movilidad, el estudiante deberá tramitar el Seguro Médico Internacional que evidencie las fechas de inicio y finalización correspondiendo a lo informado en la carta de aceptación. Deberá enviarlo al docente con horas de internacionalización y a la ORI antes de su viaje.
FOIN-07 Carta de compromiso del estudiante para participar en movilidad estudiantil saliente con apoyo institucional.	-Disponible aquí -Entregar en formato PDF. - Incluir soportes financieros en el caso en que el estudiante financie su manutención.
FOIN-09 Formato carta de compromiso de los padres y/o acudientes.	Aplica para quienes sus padres y/o acudientes apoyen al estudiante económicamente con su manutención durante la movilidad. -Disponible aquí -Entregar en formato PDF. -Incluir soportes financieros que evidencien la solvencia de los acudientes.
Documentos adicionales requeridos por la Institución de destino.	Verificarlo con el docente encargado de la movilidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 08 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

PROCESO DE POSTULACIÓN

Para el cumplimiento de esta etapa, el estudiante podrá contar con la asesoría de los docentes con horas asignadas a internacionalización del respectivo programa académico. [Disponible aquí.](#)

El estudiante que se postule a la convocatoria deberá:

- Revisar la oferta de interés y los requisitos específicos y documentales.
- Recolectar la documentación requerida y enviarla en formato PDF al docente con horas asignadas a internacionalización de su programa.
- Al cierre de la convocatoria institucional, esperar la notificación de los seleccionados.

De igual manera, los estudiantes deben solicitar las siguientes citas:

- A la Decanatura respectiva, para que ésta expida el Certificado de Buena Conducta.
- A la Subdirección de Bienestar Universitario para que ésta emita el concepto del grado de madurez y estabilidad emocional.

TIEMPOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SALIENTE ([ACUERDO 093 DE 2022](#))

Los tiempos para formalizar los documentos por parte del programa académico a la Oficina de la ORI es de ***“45 días calendario mínimo de anticipación a la fecha en la que se va a realizar la movilidad, para estancias largas, cuya duración es mayor o igual a 30 días”***.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHAS
Docentes con horas asignadas de internacionalización Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Divulgación de la convocatoria por los medios masivos de la universidad y la comunidad académica estudiantil.	Septiembre 2024
Decanatura de la facultad de origen del estudiante	Expedición del Certificado de Buena Conducta del estudiante.	Septiembre 2024
Subdirección de Bienestar Universitario	Concepto sobre el grado de madurez y estabilidad emocional del estudiante.	Septiembre 2024
Docentes con horas asignadas de internacionalización	Recepción de la documentación según convocatoria de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Septiembre 2024
Docentes con horas asignadas de internacionalización Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)	Cierre de las postulaciones	30 octubre 2024
Consejo de Facultad	Emisión del concepto favorable del Consejo de Facultad	Octubre y Noviembre 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Revisión y aprobación de la documentación recibida según acuerdo 093 de los estudiantes aspirantes para realizar movilidad.	Octubre y Noviembre 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Presentación del Proyecto de Resolución de los estudiantes seleccionados a Rectoría	Noviembre 2024
Secretaría General	Publicación resultados estudiantes elegidos	Noviembre 2024
Oficina de Relaciones Interinstitucionales ORI	Ceremonia de Despedida Movilidad Saliente Larga Estancia 2025-1	Noviembre 2024

***No se relacionan fechas específicas para la gestión interna de aprobaciones ya que dependerá del calendario propio de cada facultad postulante al presente apoyo institucional.**



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 008 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Antes de la Movilidad	- Enviar en digital al docente de internacionalización y la ORI el seguro médico internacional que los cubra desde el primer día que dejan el país hasta el día de su regreso. - Radicar en la Oficina Financiera de la Universidad la documentación para el apoyo institucional antes del viaje (<i>Resolución, seguro médico internacional, certificado bancario a nombre del estudiante, documento de identidad, AGFFO-06 o su equivalente</i>) - Participar junto con sus padres de familia y/o acudientes a la ceremonia de despedida de la movilidad por semestre de intercambio.
Durante la Movilidad	- Cumplir con las normas y reglamento académicos tanto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como de la institución de destino. - Asumir los costos complementarios al apoyo que brinda la universidad como: traslado, alojamiento, manutención, de acuerdo con el tipo de movilidad estudiantil. - El estudiante debe cursar y aprobar cada uno de los componentes temáticos vistos en la universidad de destino, en caso contrario deberá cursar nuevamente en la UNICOLMAYOR. - Informar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sobre los logros, avances y novedades de su desempeño. - Participar de las sesiones de acompañamiento que realice la universidad y/o programa de origen. El estudiante podrá solicitar un encuentro virtual de acompañamiento para resolver inquietudes académicas o de la experiencia de la estancia, así como el acompañamiento por parte del área de permanencia estudiantil ofrecido por la Subdirección de Bienestar Universitario de la Unicolmayor.
Después de la Movilidad	- Legalizar en la Subdirección Financiera de la Universidad el apoyo recibido entregando certificado de asistencia a la institución con un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a su regreso, de lo contrario deberá reintegrar a la universidad los



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (ORI)
CONVOCATORIA INSTITUCIONAL 08 DE 2024
MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL SALIENTE INTERNACIONAL PRESENCIAL DE LARGA ESTANCIA 2025-1

	dineros reconocidos sin perjuicio de acciones a las que haya lugar. - Al finalizar la movilidad, deberá enviar el informe de la movilidad (FOIN 15) al docente de internacionalización. - Socializar el informe de la movilidad ante el comité de currículo, comité asesor de estudiantes y reunión docente según cronograma establecido por el programa. - Socializar su experiencia a los estudiantes de los distintos niveles de su programa académico de origen mediante técnicas grupales (panel, talleres, conversatorios virtuales, videos institucionales, programas de radio etc.), en los espacios y los horarios que se acuerden con los docentes con funciones de internacionalización. - El estudiante a su regreso, podrá solicitar acompañamiento por parte del área de permanencia estudiantil ofrecido por la Subdirección de Bienestar Universitario.
--	---

Laura M Tello.

LAURA MARCELA TELLO BELTRÁN

Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI)

Proyectó: Luisa Fernanda Díaz Marín
Profesional de Movilidad Académica



CO-SC-CER394794